

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL

*Calle 11 No. 9-97 B/Centro, Palacio de Justicia, Piso 3, Guamo Tolima
correo electrónico j01prmpalguamo@cendoj.ramajudicial.gov.co*

H A C E S A B E R:

*Que ante este Despacho han hecho solicitud de MATRIMONIO CIVIL los señores **JOHN FERNEY FONSECA SÁNCHEZ**, mayor de edad, titular de la C.C. No. 1.022.329.277 de Bogotá D.C., estado civil soltero, nacido en Fusagasugá – Cundinamarca y residente en esta localidad, hijo de JOSÉ MARÍA FONSECA y FLOR EDITH SÁNCHEZ y **MONICA LISETH BARCO FORERO**, mayor de edad, portadora de la C.C. No. 1.012.382.117 de Bogotá D.C., estado civil soltera, nacida en Campoalegre - Huila y residente en esta municipalidad, hija de ESPER BARCO LEYTON y CLARA INES FORERO.*

El que se crea con derecho a intervenir o impedir este matrimonio o denunciar cualquier impedimento que pueda existir entre los futuros contrayentes, debe manifestarlo dentro del término legal.

Para los efectos del Art. 4 del Decreto 2668 de 1988, se fija el presente edicto en la cartelera del juzgado por el término de cinco (5) días, desde hoy jueves nueve (09) de junio de dos mil veintidós (2022), siendo las ocho de la mañana.



DANIELA MARÍA TORRES CABEZAS
SECRETARIA